

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:30 horas del 18 de julio de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Rivera Camacho, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 356, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham

Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto ante el retraso de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Zab Diel Rivera Camacho, David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena; Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 357, e informó que había un tema a registrar propuesto por los consejeros Mauro Gallardo y Raúl Ramírez referente a reforzar con al menos una persona el área de la Secretaría Técnica. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema ya mencionado.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 356, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 356, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de junio del año 2017, ingresaron un total de 1,308 quejas, y en dicho periodo se archivaron 364 expedientes bajo las siguientes modalidades: 6 por acumulación; 20 archivo definitivo; 200 por conciliación; 22 por desistimiento; 23 por improcedencia; 6 por incompetencia; 5 por falta de interés; 17 archivo provisional; 18 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 11 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una

recomendación; 27 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 9 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de junio, se atendieron 781 personas bajo las siguientes modalidades: 430 fueron por comparecencia, 238 por vía telefónica, 113 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente dos temas: el primero, era con relación a la presentación, análisis, votación y en su caso aprobación del proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2018 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el segundo tema, era referente a un balance general del trabajo realizado en diez años al frente de la Comisión.

En uso de la voz, el consejero presidente dijo que en cuanto al tema del presupuesto de egresos era importante dejar claro que si bien él estaba a unos días de concluir el cargo, ello no implicaba que asumiera una actitud irresponsable y dejar el tema a la siguiente administración pues era claro que entonces estaría dejando un gran problema ya que los tiempos seguramente no darían para que el nuevo titular iniciara de cero un proyecto de presupuesto, y en ese sentido la idea era justamente dejar las bases de un proyecto que en todo caso pudiera ajustarse por quien llegara a presidir la Comisión a partir del dos de agosto, y en ese orden de ideas era que al igual que los integrantes del Consejo Ciudadano quería dejar concluido y aprobado el proyecto de petición de presupuesto

Continuó diciendo que el proyecto que ahora se presentaba estaba ajustado a los lineamientos que en la sesión ordinaria 356 se habían acordado por el mismo Consejo, y como era sabido el proyecto estaba prácticamente diseñado con los proyectos que desde hacía algunos años se tenían pues era sabido que el incremento presupuestal no se estaba dando a la Comisión y ello implicaba que tanto la nómina como proyectos siguieran igual sin que ello fuera pretexto para no seguir trabajando con el mayor esfuerzo y muestra de ello eran los indicadores que ya todos conocían. Dijo además el consejero presidente que en la sesión estaba presente al maestra Ana Bertha Robles Sánchez, contralora interna de la Comisión y quien en los últimos años era la responsable de diseñar el proyecto de presupuesto conforme los lineamientos que el Consejo Ciudadano marcaba, por lo que solicitaba que revisaran la información que se les proporcionó para que corroboraran que el proyecto estaba acorde con lo aprobado en la sesión ordinaria del mes de junio, e incluso solicitaba que el Consejo tuviera a bien permitir a la maestra Ana Robles hiciera una exposición técnica del tema.



En uso de la voz, Ana Robles recordó que cada consejera y consejero tenía en sus manos la información correspondiente a la proyección presupuestal para el año 2018 y era información ajustada a los lineamientos acordados por el Consejo Ciudadano. Agregó que además era un proyecto ajustado a los principios marcados por la Ley de Presupuesto y Gasto Público; asimismo, señaló que además de las prioridades que señaló el Consejo Ciudadano, desde luego se agregaba lo referente al gasto operacional normal que trabajaba la Comisión, pero además se incluía un proyecto que era muy necesario y esperaba se aprobara referente a un proyecto informático, pues la realidad era que la institución tenía muchas necesidades tecnológicas que ya no se cubrían con lo que se tenía, por ejemplo el servidor y otras tecnologías. En ese orden de ideas, Ana Robles precisó que en cumplimiento a lo acordado por el Consejo los proyectos quedaron de la siguiente manera: regionalización monto asignado de 3'844,315; fortalecimiento de los mecanismos de discapacidad, niñez y mujer monto asignado de 4'655,224 pesos; fortalecimiento al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos monto de 1'669,888; para construcción de otra sede de la oficina central que sería el nuevo edificio un monto de 14'438,640 pesos; para la adquisición de un elevador nuevo monto de 1'419,600; y finalmente el proyecto de desarrollo informático con monto de 1'252,808 pesos; todo en su conjunto daba un porcentaje de 14.5% del presupuesto total que se estaba solicitando. Dijo también que en el rubro de servicios personales que en esencia era sueldos y salarios sin el incremento de plazas que actualmente era de 299, se destinaba un monto de 150'356,160 pesos, es decir, el 80%, y el otro 6% se destinaba a gasto corriente o de operación de la Comisión. Comentó Ana Robles que en todo momento se cuidaba el tema de la austeridad y el cuidado de los recursos, pero era un hecho que la institución trabajaba con un gasto operacional muy bajo, finalmente comentó Ana Robles que estaba a la orden para cualquier duda a despejar en los datos técnicos.

En uso de la voz, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián señaló que era oportuno aclarar y precisar información sobre el tema económico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues desde la semana pasada en su última rueda de prensa para dar a conocer recomendaciones el tema se comentó y generó polémica; sin embargo, él debía poner el tema de lo económico en el escrutinio público con el fin de tener la oportunidad aún en funciones de exponer y explicar el motivo por el cual la institución estaba sin dinero para su operatividad, y que la persona que llegara a asumir el cargo estuviera enterada y consciente de cómo recibiría la institución, y en ese sentido era importante precisar que este año se había ejercido con dos millones de pesos en el rubro de gasto operativo que cubría rubros como renta de inmuebles, luz, teléfonos, agua, gasolina, productos de limpieza para oficinas, mantenimiento de vehículos, etcétera, y ello se había logrado debido al programa de austeridad que se implementó, pero definitivamente debía anunciar ante los medios de comunicación que la Comisión Estatal de Derechos humanos no tenía gasto operativo para



lo que restaba del año 2017 y quien llegara debía gestionar recursos extraordinarios como él mismo lo había hecho en su momento, pero ello era consecuencia de la falta de incremento presupuestal pues no se daba a la institución ni siquiera lo correspondiente a la inflación, y aunado a ello estaba el tema de la obligación legal que se le imponía a la Comisión por parte de la ley de Pensiones del Estado que elevó a tres millones de pesos la aportación de la Comisión y obviamente ahora esos tres millones de plano no existieron porque los absorbió el incremento en la aportación de Pensiones del Estado y por consiguiente la operatividad de la institución se afectó. Dejó claro que la falta de dinero no era porque se lo hubieran robado pues las cuentas públicas de la Comisión estatal de Derechos Humanos estaban auditadas e incluso la del año 2015 ya estaba aprobada y se estaba realizando la del año 2016, por ello les decía con claridad que el dinero no se robó, sino que los mismos temas de legalidad como lo de Pensiones del Estado y la falta de incremento presupuestal acabaron con el gasto operativo de la institución y él estaba tranquilo porque siempre hizo lo mejor para cuidar el presupuesto.

Alejandra recordó que a los integrantes del Consejo Ciudadano les quedaba claro y cierto los esfuerzos que año con año se hacían por lograr una mejora en el presupuesto a la institución, pero desafortunadamente las autoridades responsables de ello no volteaban a ver las necesidades reales que se tenían, y aunado a ello el tema de las aportaciones de ley que se debían hacer a otras instituciones desde luego que afectaban.

Mauro comentó que en la reunión previa la contralora le disipó alguna dudas de carácter técnico como el hecho de que desde la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se estableciera un techo presupuestal y siempre condicionado a que el presidente firmara aceptándolo antes de que el tema se definiera por quienes debían hacerlo legalmente, y en ese sentido esperaba que ahora en la nueva administración que estaba por llegar esos temas se pudieran ajustar y lograr un incremento real para el año 2018.

Raúl Ramírez comentó que las y os consejeros debían ser muy responsables en el tema del presupuesto pues era evidente que muchas voces ahora hablaban de que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la estaban dejando sin dinero; es decir, eran comentarios perversos que obviamente buscaban un perjuicio a la institución y al actual titular, incluso el Consejo Ciudadano, y la verdad era que las y los consejeros sabían bien que el grueso del presupuesto se iba en pago de salarios y prestaciones laborales y ese capítulo estaba cubierto, y el problema real se tenía en el rubro de la operación institucional que se afectaba por situaciones ajenas al titular, como lo era la falta de incremento presupuestal, el pago de cuotas a Pensiones del Estado y demás, y eso siempre se informó al Consejo, por lo que era bueno que incluso con el nuevo presidente que llegara se tuviera esa madurez y claridad para en su

momento decirle que el Consejo Ciudadano estaba consciente de la situación financiera de la institución y que contara con su respaldo en las acciones que emprendiera para recaudar o cabildar dinero para el cierre del año.

Brenda señaló que como consejeras y consejeros debían estar con la confianza de poder contestar a los medios como Consejo Ciudadano a los ataques que se hacían a la Comisión y su actual titular pues todas y todos estaban enterados de cómo se ejercía el gasto institucional.¹

Ana Robles dijo que en relación a lo comentado por el consejero Mauro deseaba ampliar información e informar que el proyecto de presupuesto debía entregarse a más tardar el 15 de agosto, y el personal de la Comisión Estatal estaba trabajando el tema tratando de ajustarse a un sistema que estaba exigiendo la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que era en sí una plataforma en la que se hacía el planteamiento técnico de todos los programas que se pretendían realizar, y era algo muy técnico y laborioso por lo que los lineamientos que tenía aprobados el Consejo ciudadano debieron plasmarse y ajustarse en esos formatos y se estaba ahorita en un proceso de admisión; es decir, de que el Ejecutivo los admitiera y ello quizás implicaría un incremento presupuestal, o sea, había una ligera esperanza o probabilidad de un aumento, pero para ello era necesario presentar esos proyectos en la plataforma previo la firma de una carta aceptando el techo presupuestal pero con la probabilidad de que algo se autorizara al final del proceso, y en ese sentido el tema ahora era que el actual presidente de este Consejo no aceptaba firmar la carta pues era mermar por un lado la autonomía de la Comisión Estatal, y por otro desatender lo ya aprobado por su Consejo Ciudadano.

El consejero presidente recordó que el tema mencionado por la contralora venía ya de hacía dos o tres años, y en un principio él fue presionado para que firmara el documento aceptando el presupuesto sin incremento y eso nunca lo aceptó, pues no era posible que un organismo público constitucionalmente autónomo se sometiera a ese tipo de cuestiones pasando por alto incluso la decisión de un órgano que tiene facultades como lo era el Consejo Ciudadano quien al final era quien autorizaba el monto y los proyectos del presupuesto. Dijo el consejero presidente que estaba consciente de que la persona que en unos días más lo sustituyera seguramente trajera sus propias ideas y proyectos, pero finalmente el Consejo Ciudadano era el facultado para aprobar los lineamientos generales, y en ese sentido se debía aprobar en esta sesión los lineamientos del proyecto de presupuesto 2018 como un acto de responsabilidad

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 19:30 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa, por lo que deja de ejercer derecho a voto su consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra quien queda solo con derecho a voz.

pues el nuevo presidente o presidenta tendría muy poco tiempo para proyectar un presupuesto y era mejor dejar las bases para que en todo caso solo hiciera los ajustes que estimara convenientes y en su momento el cabildeo con el Congreso del Estado o como esa persona lo decidiera.

Mauro señaló que en cuanto al tema que refería Brenda, en lo personal él no creía conveniente que el Consejo Ciudadano se sumara a la polémica mediática que se estaba dando pues el presidente ya había salido de manera oportuna y puntual a aclarar el tema, y ya sería diferente que, si algún reportero en lo personal abordaba a alguien del Consejo, pue simplemente responder como ya lo había hecho el presidente².

Socorro Piña expresó que era importante ver la manera de que el Consejo Ciudadano pudiera apoyar y empujar por decirlo de alguna manera el tema del presupuesto, y concretamente el punto referente a los mecanismos estatales de discapacidad, niñez y mujeres, pues aún con la austeridad que se tenía estaba demostrado su efectividad e importancia en el trabajo que realizaban y que era vital contar con presupuesto para que esos mecanismo despegaran y se potencializaran pues los temas que se trabajaban desde los mecanismos eran parte incluso de una agenda nacional.

Ana Robles precisó que los proyectos de los mecanismos se incluyeron en la plataforma y con la ayuda del secretario técnico y de la jefa del programa de igualdad entre mujeres y hombres se hizo toda una anotación técnica debidamente fundamentada y de entrada no había ninguna observación.

En razón de que las y los consejeros concluyeron las rondas en el uso de la voz, y al no haber nadie más que deseara intervenir, el secretario técnico preguntó si en consecuencia se estaba de acuerdo en aprobar por unanimidad que el monto total de petición de presupuesto para el año 2018 fuera en los términos, capítulos y partidas que se especificaron en el documento que se les hizo llegar, estableciéndose un monto total de \$188,826,207, por lo que al haber consenso el secretario técnico anunció que daría lectura al siguiente punto de acuerdo para que quedara asentado de manera formal y legal en los siguientes términos: El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2018 (dos mil dieciocho) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea en los términos, capítulos y partidas que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano, estableciéndose un monto total de \$188,826,207 (ciento ochenta y ocho millones, ochocientos veintiséis mil, doscientos siete pesos).

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:39 horas se incorporó a la sesión la consejera suplente Violeta Sandoval Cortés con derecho a voz.



En otro tema, el secretario técnico anunció que era lo referente al balance general de trabajo realizado en 10 años en la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el actual presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián a quien dejaba el uso de la voz.

El consejero presidente recordó que en su actuar de diez años le tocó ver y vivir la conclusión del cargo de varios Ombudsman nacionales y estatales, pero ninguno de ellos hasta donde recordaba lo había hecho dejando un libro o una memoria de su trabajo aún en su administración, y en ese sentido él tenía la oportunidad de hacerlo, y ese libro ya estaba listo para entregarse de manera gratuita al público y en el cuál además de él participaban varios funcionarios de la institución con algún capítulo, en donde se narraba en pocas líneas lo más que se podía de acciones y logros institucionales atendiendo desde luego las áreas que tuvieran a su cargo quienes escribieron; es decir, no era un libro de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, sino que, era un libro de la administración y del equipo de trabajo con el cual compartió muchos años. Dijo que ese libro era una especie de guía teórica de los derechos humanos pues hablaba del tema desde distintas especializaciones, de distintos temas, de estadísticas, de recuentos, de trabajo, pero también habla de experiencias, habla de evolución de los derechos humanos en diez años desde la parte constitucional pues era real que se tenía un avance muy significativo en la parte constitucional y convencional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Continuó diciendo que era un libro con un gran nivel técnico editado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en donde intervino de manera importante la Dirección de Comunicación Social y sus respectivas áreas por lo que el costo de dicho libro fue bajo a comparación si se hubiera editado en otra editorial, y se tenía planeado presentarlo en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara de Guadalajara, finalmente dijo que todos los temas de los que había hablado durante mucho tiempo y particularmente en las últimas semanas de indicadores y logros institucionales a nivel nacional se plasmaban de manera precisa en el libro por lo que era incluso innecesario retomarlos en la sesión, pero además debía decirlo que a manera de autocrítica había rubros en los que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no logró despuntar, por lo que les haría entrega de un ejemplar y aprovechaba la sesión para expresar su gratitud y reconocimiento al trabajo del Consejo Ciudadano, ya que era su última sesión de trabajo con este órgano ciudadano. Las y los consejeros de igual manera expresaron su agradecimiento por compartir años de trabajo y experiencias laborales que enriquecieron en conocimientos el actuar de todas y todos.

El secretario técnico dijo que en el desahogo de la agenda los consejeros Mauro Gallardo y Raúl Ramírez querían expresar una solicitud de apoyo atendiendo la buena relación que se tenía con la presidencia, pero sobre todo con el fundamento de la necesidad real que se estaba

viviendo en la Secretaría Técnica en términos de la carga laboral que se estaba triplicando ya que la Secretaría solo se conformaba por su titular y un asistente administrativo, y ello era prácticamente imposible que permitiera una adecuada atención al trabajo que se generaba del Consejo Ciudadano, así como de los tres Observatorios Ciudadanos en los que el mismo Secretario Técnico del Consejo lo era a su vez de esos Observatorios.

El consejero Raúl precisó que el tema anunciado por el Secretario Técnico obedecía simplemente al incremento en las funciones que se tenían del maestro Néstor Orellana pues de atender a 17 personas que componían el Consejo Ciudadano, ahora debía atender a 70 contando los tres Observatorios, por ello concretamente la petición que deseaban hacer al presidente y esperaban se respaldara era que en apego a sus facultades asignara a una persona como mínimo a la Secretaría Técnica para que auxiliara a su titular, y en ese sentido creían el consejero Mauro y él que la persona indicada por su perfil era la maestra Guadalupe Real Ramírez pues tenía sobrada experiencia en el trabajo y trato con los integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El consejero Mauro reafirmó que el tema era en el estricto sentido de apoyar las tareas de la Secretaría Técnica con una persona con el debido perfil y experiencia en el trato y manejo con la sociedad civil organizada, de quienes se componían los Observatorios Ciudadanos.

La consejera Socorro manifestó su apoyo a la solicitud pues reconocía en la maestra Guadalupe Real un excelente trabajo y trato con las organizaciones de la sociedad civil, pues desde esa parte ella tenía varios años interactuando con Lupita y le parecía excelente que toda esa experiencia se aprovechara en la Secretaría Técnica.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al punto de acuerdo que solicitaban los consejeros Mauro Gallardo y Raúl Ramírez de la siguiente manera: el Pleno del Consejo Ciudadano solicitó al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en ejercicio de su facultad legal tenga a bien disponer que la licenciada María Guadalupe Real Ramírez, atendiendo su perfil laboral, se comisione o asigne a la Secretaría Técnica para que apoye a su titular debido a la carga laboral que se incrementó con la creación de los Observatorios Ciudadanos en materia de Discapacidad, Niñez y Mujeres. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

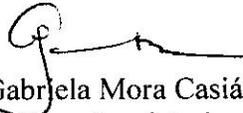
Previo a continuar con el desahogo de la agenda, el consejero Raúl Ramírez solicitó que, dado el tiempo transcurrido, se tuviera a bien valorar si se daba por concluida la sesión y los temas pendientes se trasladaran a la sesión ordinaria del mes de agosto, el consejero Mauro dijo sumarse a esa propuesta en la que se dio consenso, y en consecuencia se procedió a dar

lectura al siguiente punto de acuerdo: los consejos Raúl Ramírez y Mauro Gallardo manifestaron que la sesión se había prolongado y sugerían dar por concluida la sesión y los temas pendientes se trasladaran a la sesión ordinaria del mes de agosto. Al haber consenso en la propuesta se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: Los consejeros Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano el cierre de la presente sesión, y que los temas pendientes se trasladen a la sesión ordinaria del mes de agosto. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

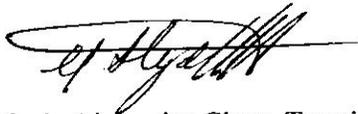
11. Cierre de sesión.

A las 20:30 horas del 18 de julio de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.

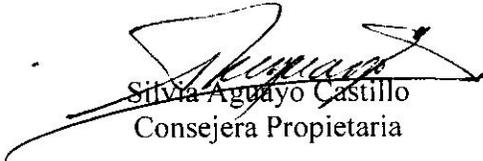
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



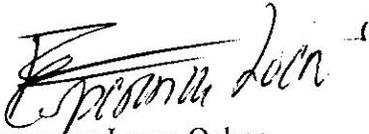
Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



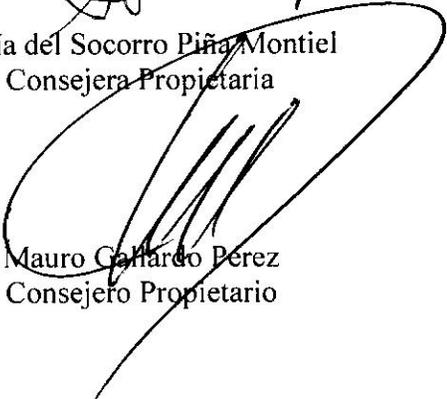
Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco




David Coronado
Consejero Suplente
En funciones de Propietario


Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En funciones de Propietaria


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 357

1/357/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente a reforzar con personal la Secretaría Técnica debido al incremento de labores en dicha área, con motivo de la creación de los Observatorios Ciudadanos en materia de discapacidad, niñez y mujeres.
2/357/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 356.
3/357/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/357/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2018 (dos mil dieciocho) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea en los términos, capítulos y partidas que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano, estableciéndose un monto total de \$188,826,207 (ciento ochenta y ocho millones, ochocientos veintiséis mil, doscientos siete pesos).
5/357/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano solicitó al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en ejercicio de su facultad legal tenga a bien disponer que la licenciada María Guadalupe Real Ramírez, atendiendo su perfil laboral, se comisione o asigne a la Secretaría Técnica para que apoye a su titular debido a la carga laboral que se incrementó con la creación de los Observatorios Ciudadanos en materia de Discapacidad, Niñez y Mujeres. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/357/2017	Los consejeros Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano el cierre de la presente sesión, y que los temas pendientes se trasladen a la sesión ordinaria del mes de agosto. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Secretaría Técnica

Constancia:

El suscrito maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con la fe pública que me confieren los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago contar que la presente acta de sesión ordinaria 357, celebrada el pasado 18 de julio del año actual, no cuenta con firma del doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ex presidente de esta institución.

Lo anterior, en razón de que el acta de sesión ordinaria 357, en apego al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue aprobada en la sesión ordinaria del 30 de agosto y el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián concluyó su cargo el 02 de agosto de 2017, sin que esto afecte el acta y sus acuerdos, mismos que adquieren validez inmediata de conformidad con el artículo.25 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Lo anterior se asienta para constancia y efectos legales ----- Conste.

Guadalajara, Jalisco, 30 de agosto de 2017



Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA